

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37327 LUGO

Edicto.

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xulgado Primeira Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en la Sección I de la Declaración de Concurso abreviado consecutivo 758 /2018, instado por la procuradora Sra. López Paz, referente al deudor D. David Marcos Baltar Boileve, con DNI 33300933S, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 19 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Francisco Hinojal Gijón.

ID: A180045823-1